

“IMPRESORA DEL

LITORAL S.A.”

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: “IMPRESORA DEL LITORAL S.A s/Designación de Autoridades” - Expte. Nº - Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 27 de abril de 2015, de IMPRESORA DEL LITORAL S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 666, al Folio 335, del Libro 3ro. de S.A. en fecha 18/11/1982, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Sr. Enrique Isaac Bumaguin, apellido materno Stirt, casado, DNI Nº 6.263.175, CUIT Nº 23-06263175-9, profesión Contador Público Nacional, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno Nº 2573 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI Nº 6.287.134, CUIT Nº 27-06287134-8, profesión comerciante, nacido el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno Nº 2573 de la ciudad de Santa Fe.-

Santa Fe, de septiembre de 2015. Dr. Jorge Freyre - Secretario

§ 45 271292 Set. 10

S.I.A.D S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma Julia Petracco, mediante resolución de fecha 02 de Setiembre de 2015, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los Socios: los señores Matías Javier Pello, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1979, DNI Nº 27.345.955, CUIT 20-27345955-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mitre Nº 1655 de la ciudad de Venado Tuerto; Stella Maris Tarditti, argentina, nacida el 10 de Setiembre de 1947, DNI Nº 5.207.673, CUIL 27-05207673-6, divorciada en primera nupcias de Eduardo Florentino Pello, comerciante, domiciliada en calle Belgrano Nº 820 de la localidad de San Gregorio.-

Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de Agosto del año 2015.-

Denominación Social: La Sociedad girará bajo la denominación de “S.I.A.D. S.R.L.”.-

Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Mitre Nº 1655 de la ciudad de Venado Tuerto.-

Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: El objeto de la sociedad será: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades:

Prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados. También prestará servicios propios de los agentes de transportes aduaneros y los servicios de gestión y logística para el transporte de las mercaderías que se importen o exporten, así como importar y exportar mercaderías por cuenta propia y de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Matías Javier Pello suscribe un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33750) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos ciento un mil doscientos cincuenta (\$ 101.250) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha; Stella Maris Tarditti suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha.-

Administración: La Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Matías Javier Pello, quien reviste el carácter de gerente.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General: El ejercicio comercial comienza el 1 de Enero de cada año y finaliza el 30 de Diciembre de cada año.-

§ 190 271202 Sep. 10

DOGO 4X4 S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de Dogo 4X4 Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Datos de los Socios: Mattia Lyda Esthela, Argentina, nacida el 14/08/1943, D.N.I. Nº 4.657.390 CUIT 27-04657390-6, casada en primeras nupcias con Rubén David Yuale, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante 1732 PA de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante y Natalia Soledad Di Rado, Argentina, nacida el 10/07/1984, DNI 31.263.581 CUIT 27-31263581-5, soltera, domiciliada en calle Ameghino 971 piso 2 dto. 2 de la ciudad de Rosario, de profesión abogada.

Fecha del Instrumento De Constitución: 28 de Agosto de 2015.

Razón Social: DOGO 4X4 S.R.L.

Domicilio: Sánchez de Bustamante 1732 PA de la ciudad de Rosario.

Objeto Social La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Compra Venta armado, reparación, importación, exportación, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de equipamientos para autos, incluso sus materias primas, partes, repuestos, accesorios. A tal efecto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley para el cumplimiento del objeto antedicho.

Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 180.000) representado por igual cantidad de cuotas partes de valor un peso (\$ 1,-) cada una, suscriptas e integradas por los socios.

Órganos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual cualesquiera de ellos. El socio gerente es Di Rado Natalia Soledad.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 65 271041 Sep. 10

GHEMS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Hernán David Morello, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de marzo de 1973, de profesión industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Claudia González, con domicilio en calle Pasaje Arengo 4166 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad (DNI) Nº 23.184.375 y CUIT Nº 20-23184375-3; y Graciela Claudia González, argentina, mayor

de edad, nacida el 05 de diciembre de 1972, industrial, de estado civil casada en primeras nupcias con Hernán David Morello, con domicilio en Pasaje Arengo 4166 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad (DNI) N° 23.038.718 y CUIT N° 23-23038718-4.

2) Fecha de Constitución: 07 de agosto de 2015

3) Denominación: GHEMS S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Arengo 4166 (Rosario)

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de materiales y accesorios eléctricos como así también la fabricación de productos plásticos en formas diversas por inyección. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de Duración: 20 Años

7) Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil)

8) Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios. Actuando en la forma indicada, son los representantes legales de la sociedad y, por su intermedio, se efectiviza la plena capacidad de aquella, debiendo suscribirse con sus firmas todos los documentos, actos y contratos sujetos a los negocios sociales, a continuación de la denominación GHEMS S.R.L. que estamparán con un sello o de su puño y letra. Los actos de disposición de los bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos deberán ser resueltos por unanimidad de los socios dejando constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad

9) Representación legal: a cargo del socio gerente quedando designado en tal carácter el Sr.Hernán David Morello

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 77 271032 Sep. 10

SERVICIOS DE LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L.

ORGANIZACION REPRESENTACION LEGAL SOCIAL

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social o con la aclaración de la misma.

El gerente o gerentes en el cumplimiento de sus funciones, estarán facultados para celebrar y/o suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales conforme el objeto social, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Siendo meramente enunciativa la presente en el sentido que no importa limitación o restricción para el fin del mejor desempeño de la función. Los socios podrán apoderar como representante a persona que cumpla con el perfil y condiciones para la gestión y administración social, sin apartarse de la función personal propia que les compete, la cual es indelegable.

Rosario, Septiembre 04 de 2015

\$ 50 270998 Sep. 10

**DESARROLLOS DE
TECNOLOGIAS DE
AUTOMATIZACION Y
CONTROL S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales No 19.550, se publica el siguiente edicto complementario sobre la constitución social de IDETAC - Innovación y Desarrollos de Tecnologías de Automatización y Control S.R.L.

1) Administración y representación legal: La administración será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta o conjunta en caso de ser plural la administración.

§ 45 271027 Sep. 10

SIAFEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE GERENTE

1) Componentes: Marta Noemí Salerno, D.N.I. N° 4.499.746, argentina nacida el 08 de Enero 1943, comerciante, casada domiciliada en M. Rodríguez 1657 de la ciudad de Rosario, María Fernanda Ziadi D.N.I. N° 25.453.787, argentina, nacida el 13 de Noviembre de 1976, Contadora Pública, soltera, domiciliada en calle Rodríguez 1657 de la Ciudad de Rosario,

2) Fecha del Instrumento: 14 de Agosto de 2015.

3) Domicilio: Av. Corrientes 720 Rosario. Santa Fe

4) Denominación: SIAFEC S.R.L.

5) Objeto Social: Tendrá por objeto la compra-venta de ropa de bebes y niños por menor-

6) Duración: 5 años.-

7) Capital Social: \$ 90.000.- (pesos ciento noventa mil)divididos en 9000 (nueve mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una de ellas, las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma Martha Noemí Salerno 7200 cuotas o sea la suma \$ 72.000.- (Pesos Setenta y Dos mil) y la Srta. María Fernanda Ziadi 1800 cuotas o sea la suma de \$ 18.000.- (Pesos Diez y Ocho mil)

Administración de la Sociedad: Estará a cargo del socio Gerente Martha Noemí Salerno.

8) Organización de la Representación: Estará a cargo de un gerente socio o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento " Socio Gerente" precedida de la denominación social

9) Cierre del Ejercicio Anual: 30 de Septiembre de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

§ 63 270959 Sep. 10

EMG Consultora S.R.L.

REFORMA CONTRACTURAL

POR CESION GRATUITA

DE CUOTAS

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual por cesión gratuita de cuotas, dispuesta por instrumento del 21 de agosto de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: María Inés Castellaro, cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 10.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 100.000.- de capital social, a favor de Gonzalo Martín Rosso, 5.000 cuotas sociales; y a Mauricio Francisco Rosso, 5.000 cuotas sociales.

LA GERENCIA

\$ 45 270939 Sep. 10

CRISKEY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En Autos: "CRISKEY S.A. s/Directorio" Expte. 2.488 CUIJ 21-05489500-0 Legajo N° 2010143, en fecha 2 de Junio de 2015 se ha designado como Presidente de la firma "CRISKEY Sociedad Anónima" al Sr. Juan Manuel Araguas DNI 24.677.222, como vice presidente a Pablo Andrés Araguas DNI 28.398.998, y como director suplente a la Sra. María Laura Araguas DNI 25.206.138, quedando conformado así el Directorio de la Firma Criskey S.A. ante el Registro Público de Comercio de Rosario. Fecha del instrumento 2 de junio de 2015.-

\$ 45 271044 Sep. 10

PALABRA S.R.L.

CONTRATO

Entre don Pablo Leonardo Velásquez, D.N.I. 34.140.050, CUIT 20-34140050-4, albañil, soltero, argentino, nacido el 1 de septiembre de 1988, con domicilio en Pasaje Cala N° 7140, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Fredy David Sanabria, D.N.I. N° 95.344.219, CUIT 20-95344219-4, albañil, soltero, paraguayo, nacido el 13 de noviembre de 1988, con domicilio en calle Alsina N° 4038 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: PALABRA S.R.L.

Domicilio legal: calle Ituzaingo N° 1312, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: la construcción, reforma y reparación de inmuebles residenciales y no residenciales; la realización de proyectos, diseños, demoliciones, decoración y dirección de obras, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Pablo Leonardo Velásquez, suscribe Veintidós Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000.-) y Fredy David Sanabria, suscribe Dos Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "PALABRA S.R.L. "actuando en forma indistinta. Desígnese en este acto como gerente al Sr. Pablo Leonardo Velásquez

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 25 de agosto de 2015.-

\$ 64 270981 Sep. 10

AGES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "AGES S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y documento de identidad de los socios: Señor Ezequiel Iglesias, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1977, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis Nro. 5.171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 25.505.479, CUIT 20-25505479-2; el Señor Germán Iglesias, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1974, estado civil divorciado según sentencia N° 1324 del 22/05/2013 Expte. 394/13 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis Nro. 5.171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.186.340, CUIT 23-24186340-9; el Señor Alberto Baltazar Iglesias, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1946, estado civil casado con Mónica Adriana Giménez, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis Nro. 5.171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 6.065.064, CUIT 20-06065064-1; y el Señor Sergio Adrián González, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María de los Ángeles Ruiz, de profesión contador público, domiciliado en calle Doctor Riva Nro. 791 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.945.059, CUIT 20-24945059-7.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de junio 2015.

3.- Denominación: AGES S.R.L.

4.- Domicilio: San Luis Nº 5171, Rosario, Pcia. Sta. Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches; y elaboración de comidas. Explotación de franquicia del rubro gastronómico.

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), representado por veinte mil cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 50.000,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.-

8.- Administración, Fiscalización y Uso de la Firma Social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designado como socio gerente al Señor Iglesias Ezequiel. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "AGES S.R.L." En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.-

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Mayo de 2.016.

\$ 179 270986 Sep. 10

ALVEAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de marzo de 2015, siendo las 19 hs. se reúnen en Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la sede social de ALVEAR S.A., Alvear 555, Rosario, los accionistas que representan el 100% del capital social, por lo que la presente asamblea reviste el carácter de unánime y se celebra sin necesidad de publicación de edictos, quienes firman al pie de la presente, con el fin de tratar los siguientes temas:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta junto al Presidente.
- 2) Consideración de la gestión del presidente y directores por los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- 3) Prórroga del órgano de Administración por un nuevo período de tres ejercicios a partir de su vencimiento, con los mismos integrantes.
- 4) Ratificar poder general otorgado a Matías Ignacio Fernández D.N.I. 28.148.626 con domicilio especial en Alvear 555 Rosario.

Inicia la sesión el presidente Carlos Rubén Fernández y pone a consideración todos los puntos entre los accionistas.

Con respecto al punto 3) Prórroga del órgano de Administración por un nuevo período de tres ejercicios a partir de su vencimiento con los mismos integrantes.

Inicia el debate el presidente, quien realiza y expone distintas consideraciones a los efectos de considerar la prórroga, como también el director suplente. También se pone en consideración la retribución que obtendrá durante el ejercicio de su tarea. Luego de un amplio debate y estando todos presentes, en un todo de acuerdo, se aprueba en forma unánime la moción de "Prorrogar por un período de tres ejercicios el órgano de Administración con los mismos integrantes y con respecto a su remuneración, se concluye. Que la misma será la que apruebe la Asamblea Ordinaria, en el momento de aprobar el Balance General correspondiente a la conducción ejercida. Por todo lo expuesto, se aprueba en forma unánime la propuesta de prorrogar el directorio, que queda compuesto de la siguiente forma: por un director titular y un director suplente, conforme lo establece el artículo 9 del estatuto social, quienes duraran en sus funciones durante 3 ejercicios, quienes aceptan los cargos en esta Asamblea.

Director titular: Carlos Rubén Fernández, D.N.I. 11.449.571, CUIT 23-11449571-9,

con domicilio especial en Alvear 555 de la ciudad de Rosario como Presidente: Director suplente: Matías Ignacio Fernández, D.N.I. 28.148.626, CUIT 20-28148626-9, con domicilio especial en Alvear 555 de la ciudad de Rosario.

No habiendo otros temas que tratar se dan por finalizada la asamblea siendo las 20.30 hs, firmando al pie los aquí presentes.

§ 86 270935 Sep. 10

LA AZULGRANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18 hs. se reúnen en Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la sede social de LA AZULGRANA S.A., Alvear 555, Rosario, los accionistas que representan la totalidad del capital social (Asamblea Unánime), quienes firman al pie de la presente, con el fin de tratar los siguientes temas:

- 1) Elección de los miembros del directorio
- 2) Designación de dos accionistas que suscriban el acta Inicia la sesión el presidente Carlos Rubén Fernández y pone a consideración todos los puntos entre los accionistas.

Con respecto al punto 1) Elección de los miembros de directorio: Inicia el debate el presidente, quien realiza y expone distintas

consideraciones a los efectos de considerar la elección de un nuevo directorio. Luego de un amplio debate y estando todos presentes, en un todo de acuerdo, se aprueba en forma unánime la moción que el directorio sea el mismo que el del período anterior, quedando conformado por:

Presidente: Carlos Rubén Fernández, D.N.I. 11.449.571, CUIT 23-11449571-9, con domicilio especial en Jujuy 2944 de la ciudad de Rosario como Presidente Director suplente: Roxana Eva Manresa, D.N.I. 12.522.468, CUIT 27-12522468-2, con domicilio especial en Jujuy 2944 de la ciudad de Rosario.

No habiendo más puntos para tratar se dan por aprobados en forma unánime todos los puntos considerados según el orden del día.

No siendo para mas se levanta la sesión, siendo las 20.30.

\$ 57 270934 Sep. 10

D J INSTALACIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lorena Natalia Vallejos, D.N.I. 31.681.849, C.U.I.T. 27-31681849-3, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Daniel Santana, comerciante, nacida el 17-05-1985, domiciliada en Deán Funes 279 bis. Rosario y Raúl Manuel Higinio Vallejos, D.N.I. 13.580.162, C.U.I.T. 20-13580162-4, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Panadisi, comerciante, nacido el 19/03/1959, domiciliado en Deán Funes 279 bis, Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06-02-2015.

3) Razón social: D J INSTALACIONES S.R.L.

4) Domicilio: Dean Funes 279 bis. Rosario.

5) Objeto social: Ejecutar instalaciones sanitarias.

6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social. \$ 150.000. Suscripto por Lorena Natalia Vallejos:\$ 75.000 y por Raúl Manuel Higinio Vallejos \$ 75.000. Los socios integrarán el total del capital en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público, el que forma parte integrante del presente.

8) Administración: A cargo del Gerente Lorena Natalia Vallejos.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos lo actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Rosario, 31 de agosto de 2015.

\$ 53 270969 Sep. 10

BVLP S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a:

realizar la siguiente publicación:

1) Datos personales de los socios: Brian Víctor Leiva Payrolat, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1994, D.N.I. Nº 37.701.213, CUIT 20-37701213-6, estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Rodríguez 1664, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la señora Silvina Liliana Payrolat Heredia, argentina, nacida el 7 de Junio de 1967, D.N.I. Nº 18.296.632, CUIT 27-18296632-6, ama de casa, divorciada en primera nupcias según Resolución nro. 321 del 05/03/2015 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en Rodríguez 1664, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 03 de Agosto de 2015.

3) Denominación social: BVLP S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Rodríguez 1664, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de restaurante, bar, prestación de servicios de gastronomía.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente al Sr. Brian Víctor Leiva Payrolat.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 271030 Sep. 10

EDISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se pone en conocimiento que por Asamblea General Ordinaria del 06/07/2015 la firma EDISA S.A. con domicilio social en calle Pellegrini 1423 Local 13 de la Ciudad de Rosario, ha renovado su directorio estando integrado por los siguientes accionistas:

Presidente: Costanza Fasano, D.N.I.: 34.109.908, con domicilio especial en calle calle Pellegrini 1423 Local 13 de Rosario. Vicepresidente Marta María de los Milagros Angeloni, D.N.I. 12.624.966, con domicilio especial en calle Pellegrini 1423, Local 13 de Rosario, Director Titular Costanza Fasano, D.N.I. 34.109.908, con domicilio especial en calle Pellegrini 1423, Local 13 de Rosario, Director Suplente Marta María de los Milagros Angeloni, D.N.I. 12.624.966, con domicilio especial en calle Pellegrini 1423 - Local 13 de Rosario.

\$ 45 270980 Set. 10

FIDIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: Lisandro Ariel Crivari, nacido el 20 de Enero de 1985,

argentino, soltero, arquitecto, con domicilio en la calle Presidente Roca Nº 2912, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.437.721, CUIT 20-31437721-5; Oscar Andrés Maroni, nacido el 6 de Marzo de 1986, soltero, argentino, empresario, con domicilio en la calle Maradona Nº 725 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 32.078.360, CUIT 20-32078360-8.

2) Denominación Social: "FIDIAS S.R.L."

3) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Julio de 2015

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto en cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) La Redacción de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería, instalaciones, urbanismo, así como planes directores y direcciones facultativas correspondientes, b) La dirección integrada de proyectos, gestión, control y dirección de obras de cualquier clase, c) La elaboración de informes, dictámenes y tasaciones, así como cualquier servicio relacionado con la arquitectura, ingeniería, energía, patrimonio industrial, urbanismo y acuicultura. d) Proyectos energéticos, planes de ahorro energético y servicios energéticos, e) La realización de estudios de impacto ambiental, f) La realización de estudios de viabilidad, planes de negocio y desarrollo de todo tipo de proyectos empresariales, industriales, comerciales y de servicios, g) La redacción de proyectos de Industrialización y reactivación económica.

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el plazo de 60 (sesenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lisandro Ariel Crivari suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) que integra: la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil) en dinero en efectivo, en éste acto; y el saldo, o sea \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil) en efectivo, dividido en 12 cuotas mensuales e iguales cuyos vencimientos operarán el último día hábil de cada mes, siendo la primera pagadera el mes de Agosto de 2015; Oscar Andrés Maroni, suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) que integra: la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil) en dinero en efectivo, en éste acto; y el saldo, o sea \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil) en efectivo, dividido en 12 cuotas mensuales e iguales cuyos vencimientos operarán el último día hábil de cada mes, siendo la primera pagadera el mes de Agosto de 2015.

8) Composición de los Organos de Administración y representación legal: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán con firma indistinta, y durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Se designa para integrar la primera gerencia a: Oscar Andrés Maroni.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12) Sede Social: Presidente Roca n° 2912, Rosario, Santa Fe.

\$117 270933 Sep 10

**LA CASA DEL
ARTE GRAFICO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 20 de abril de 2015 (Acta N° 47) y en reunión de Directorio del 21 de abril de 2015 (Acta N° 92), se eligieron los integrantes del Directorio de la Sociedad, por el término de 3 (tres) ejercicios, quedado compuesto de la siguiente manera; Presidente: Daniel Levi, D.N.I. N° 8.524.414; Vicepresidente: Pablo Stiefel, D.N.I. N° 30.254.446. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial, Art. 256, ley 19.550, en calle Callao N° 2698 de la ciudad de Rosario.

§ 45 270965 Sep. 10

DON EDMUNDO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de marzo de 2015, se reúnen los Sres. Darlo Kaden y Edmundo Kaden, únicos accionistas de "Don Edmundo Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación:: "DON EDMUNDO S.A."

2) Integrantes: Edmundo Kaden, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1965, D.N.I. N° 17.228.954, CUIT N° 20-17228954-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Mará Carolina Rodríguez domiciliado en calle Cochabamba N° 463, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo y Darío Kaden, argentino, soltero, domiciliado en calle 9 de julio 195 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 11 de diciembre de 1967, D.N.I. N° 18.520.068, CUIT N° 20-18520068-0, de profesión Empresario.

3) Capital Social: El capital social es de Pesos quinientos Mil (\$ 500.000), representado por quinientas Mil (500.000) acciones de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización de materias primas e insumos para la elaboración de productos balanceados para el agro, como así también la producción y comercialización de productos biológicos y veterinarios, importar y exportar, suscribir contratos de representación y distribución de los mismos productos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si por motivos determinados por la Ley 19.550, la sociedad queda encuadrada en la necesidad de tener que designar Síndicos, se podrá entonces prescindir entonces de nombrar Directores Suplentes. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: Avda. Soldado Aguirre N° 3475, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

§ 111 271013 Sep. 10

GRAU OLIVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco en Expediente N° 261/2015 en Autos "GRAU OLIVA S.R.L. s/Cesión de Cuotas" y por resolución del día 31 de Julio de 2015 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Según reunión de socios de fecha 09 de Junio de 2015 se resolvió la Cesión de Cuotas: La Sra. Oliva Ana María, D.N.I. N° 11.818.703, cede, vende y transfiere, Un mil (1.000) cuotas de capital de Pesos diez (\$10) cada una al Sr. Rosalen Ruiz José Ignacio.

Dada la cesión de cuotas se modifica la Cláusula Quinta la que quedará redactada de la siguiente forma:

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, correspondiendo a Grau Ignacio, Siete mil (7.000) cuotas de capital, o sea, Pesos Setenta mil (\$ 70.000) el cual se encuentra parcialmente integrado; Oliva Ana María, Dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea. Pesos Veinte mil (\$ 20.000) el cual se encuentra totalmente integrado y Rosalen Ruiz José Ignacio, un mil (1.000) cuotas de capital, o sea. Pesos Diez mil (\$ 10.000) el cual se encuentra totalmente integrado.

Se ratifican las demás cláusulas.

Venado Tuerto, 4 de Setiembre de 2015.

\$ 84 271031 Sep. 10

CASTETS Y TANINO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Dr. José M. Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados CASTETS Y TANINO S.R.L. s/Designación de Administradores, Expediente N° 149 del año 2015, en trámite ante dicho Registro, se hace saber que la firma CASTETS Y TANINO S.R.L. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a reasignar los cargos de la Gerencia según Reunión de Socios N° 4 de fecha 27 de Agosto de 2014 quedando conformada la Gerencia de la siguiente manera: Socio Gerente: el Señor Castets, Roberto Oscar, de apellido materno Tanino, D.N.I. N° 14.574.309, Nacionalidad: argentina, ocupación: empresario, nacido el 21 de Enero de 1962, estado civil: soltero, domiciliado en calle Iriondo N° 1.224 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-14.574.309-6. Socia Gerente: la Señora Castets, Viviana Graciela, de apellido materno Tanino, D.N.I. N° 13.644.501, Nacionalidad: argentina, ocupación: Empresaria, nacida el 21 de Enero de 1960, estado civil casada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1.602 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Prov. de Santa Fe - CUIT N° 23- 13.644.501-4.

Lo que se publica a sus efectos y por el término dé ley. Reconquista, 31 de agosto de 2015. Fabricio D. Weiss, Secretario.

\$ 52,80 270985 Sep 10

INAR VIAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial ha dispuesto lo siguiente.

- Cambio de Domicilio: En Acta de Directorio N° 19 de fecha 30/12/2014 se resuelve fijar a partir de fecha 05/01/2015 el domicilio legal de INAR VIAL S.A. en "Calle 1 de Enero N° 65 Torre II (AMARRAS) Piso 3º Oficina 7, Dique II, Puerto de Santa Fe.

• Designación de Autoridades: En Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 20/03/2015 se resuelve Designar el nuevo Directorio por un periodo de tres (3) años, que por unanimidad de los señores accionistas queda conformado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Antonio Palumbo, D.N.I. 11.178.071 CUIT 20-11178071-5 argentino, nacido el 1/5/1954, divorciado, con domicilio real y especial en calle Patricio Cullen Nº 6267 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Ana Paula Palumbo D.N.I. 29722830 CUIT 27-29722830-2 argentina, nacida el 29/03/1983, casada con domicilio en Complejo Residencial El Paso Lote 228 Santo Tome provincia de Santa Fe, Director Suplente: Ana Clara Palumbo, D.N.I. 32.860.650 CUIT 27-32860650-5, argentina, nacida el 24/02/1987, soltera, con domicilio en calle Güemes Nº 6749 de la ciudad de Santa Fe provincia Santa Fe. - Santa Fe, 1º de setiembre de 2015.

Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 271038 Set. 10

ATL ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ATL ARGENTINA S.R.L. s/Cesión de Cuotas" Expte. 148, Fº 01, Año 2013, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, que el 22 de Noviembre de 2012 convienen en celebrar la Transferencia y Venta de Cuotas Sociales. La Sra. Yamila Susana Adise, D.N.I. 32.860.544, Domicilio: Gallo 1688, 10mo B, Capital Federal - Buenos Aires, y el Sr. Julio Hernán Adise, D.N.I. 30.075.921, Domicilio: Facundo Zuviría 6531, Santa Fe venden, ceden y transfieren al socio Nicolás Ignacio Adise, CUIT: 20-31115457-6, Domicilio: Fac. Zuviría 6521 - Santa Fe; el total de sus cuotas sociales y con fecha 2 de Enero de 2013 el Sr. Nicolás Ignacio Adise, CUIT: 20-31115457-6, Domicilio: Fac. Zuviría 6521 - Santa Fe, vende, cede y transfiere al Socio Julio Abraham Adise, CUIT: 20 - 07708311 - 2, Domicilio: Gallo 1688 - Buenos Aires, el 50% (cincuenta por ciento) de sus cuotas sociales. Los socios resuelven por unanimidad modificar el texto de la cláusula cuarta del contrato social de ATL ARGENTINA S.R.L., la cual queda redactada como sigue: "Cuarto: Capital Social: El capital social se fija. en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas (500) de cien (100) pesos de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Nicolás Ignacio Adise: suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de cien (100) pesos de valor nominal cada una; y el Sr. Julio Abraham Adise: suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de cien (100) pesos de valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; la integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máxima de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 26 de agosto de 2015. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 72 270953 Sep. 10

FUSSETTI S.A.

INCRIPCION NUEVO DIRECTORIO

1) Administración y fiscalización representación de la sociedad a cargo de: Directorio compuestos por, Sr. Juan Julián Fussetti como presidente y sra. María de los Angeles Cásareto como director suplente, quienes durarán en sus funciones hasta el 31 de mayo de 2016.

2) Representación de la sociedad a cargo de: Sr. Juan Julián Fussetti como presidente y sra. María de los Angeles Cásareto como director suplente.

\$ 45 271010 Sep. 10

MAILBOX S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en autos: "MAILBOX S.R.L. s/Prórroga (Modificación Cláusula Segunda) - (Expediente Nº 809, año 2015) - se ha acreditado constancia de que: Por reunión de fecha 13 de julio de 2015 los socios de MAILBOX S.R.L. Han decidido la prórroga de la sociedad la que tendrá así, una duración de quince años contados a partir del día 3 de agosto de 2010, fecha de la inscripción original en el Registro Público de Comercio, por lo que su Cláusula Segunda quedará redactada de así: Cláusula Segunda: El término de duración de la "Sociedad" se establece en quince años contados a partir del día 3 de agosto de 2010, fecha de la inscripción original en el Registro Público de Comercio. Esta sociedad podrá prorrogarse por iguales períodos por acuerdo de socios y previa reinscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Santa Fe, 26 de agosto de 2015.

§ 45 271056 Sep. 10
